



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000108-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta de Castilla y León a que en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades se incluyan medidas dirigidas a los cuidadores en el entorno familiar de los menores y se cree una bolsa de trabajo para los padres cuidadores, se tome en cuenta la capacidad del menor para la concesión de las ayudas y se homogeneicen las cantidades económicas que se abonan para acudir a centros que presten el servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000108, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta de Castilla y León a que en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades se incluyan medidas dirigidas a los cuidadores en el entorno familiar de los menores y se cree una bolsa de trabajo para los padres cuidadores, se tome en cuenta la capacidad del menor para la concesión de las ayudas y se homogeneicen las cantidades económicas que se abonan para acudir a centros que presten el servicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad se incluyan medidas dirigidas a favorecer la situación de los cuidadores en el entorno familiar de los menores con discapacidad.
2. Que se homogeneicen las cantidades económicas que se han de abonar por acudir a los centros que prestan el servicio de Promoción de la Autonomía Personal".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez